Revista de Historia de la Lengua Española

Número 17, diciembre 2022, pp. 213-216
ISSN: 1886-7081, eISSN 2792-4629
https://doi.org/10.54166/rhle.2022.17.13

VELÁZQUEZ-MENDOZA, Omar: *Estudio de morfosintaxis histórica. Orígenes primitivos y desarrollo del complemento directo preposicional en iberorromance centronorteño y lusitano.* Valencia: Tirant lo Blanch, 2018, 202 pp. eISBN: 978-8-4165-5650-2.

En este libro, Velázquez-Mendoza hace un estudio del complemento directo preposicional (en adelante, CDP), en el iberorromance de las zonas centroseptentrional y lusitana. Aquí propone enmendar el vacío en las investigaciones sobre el CDP en la tradición del romance temprano, valiéndose de los siguientes corpus para extraer una nómina de los ejemplos más tempranos de este fenómeno lingüístico: la *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, el *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, el *Corpus del español* y los *Portugaliae Monumenta Historica, Diplomata et Chartae*.

El estudio de Velázquez-Mendoza se organiza en tres partes. En la primera establece el «Marco sociofilológico de la documentación ibérica altomedieval» (pp. 17-53) en el que se desarrollan las dos grandes líneas teóricas que han tratado sobre el estado lingüístico general de los hablantes ibéricos del Alto Medievo. Por una parte, recoge la vertiente «tradicionalista» que parte de Menéndez Pidal (1926), la cual defiende una hipotética diglosia —o triglosia, en el caso leonés— en la que los hablantes medievales eran conscientes de la escisión lingüística entre el romance hablado y el latín escrito. Por su parte, Velázquez-Mendoza se adhiere a la línea encabezada por Roger Wright (1982), que argumenta que, más que un estado de diglosia o triglosia, lo que se dio fue un continuo lingüístico de una sola lengua romance, la cual se representaba en el código escrito a través de convenciones latinizantes, pero que en la oralidad se dejaba ver en su estado romance. Este sistema logográfico se vuelve unigráfico tras la implementación, ya tardía en la península, salvo la excepción catalana, de las reformas carolingias que se habían iniciado en el siglo IX.

Así, llama «elasticidad» lingüística (p. 32), siguiendo a Wright, a la diversa gama de rasgos latinos y medievales que conviven en los textos del Alto Medievo y que pertenecerían, por lo tanto, a distintos registros, pero no a distintas lenguas. Siguiendo estudios que le preceden**,** afirma que «la escritura altomedieval era […] por lo menos *parcialmente* logográfica» (énfasis en el original). De este modo, recoge a modo de conclusión preliminar en esta primera parte las alcanzadas en un estudio previo de 2013: que la situación general de la Iberia romana antes del siglo XIII era la de un «monolingüismo elástico» (pp. 35, 56, *cfr.* Velázquez-Mendoza 2013: 645).

Tomando esto como punto de partida, prosigue con la primera parte de su estudio sobre el CDP «El complemento directo preposicional en iberorromance centronorteño: castellano, leonés, riojano, navarro, aragonés» (pp. 57-130). Empezando por el análisis de la bibliografía sobre el CDP, hace un breve desarrollo por las distintas aproximaciones más generales que se han hecho sobre el tema, entre las cuales destacamos la referencia al trabajo de Aissen (2003), que busca explicar el comportamiento del marcado diferencial

Copyright: ©2022 AHLE. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Fecha de recepción: 19/10/2022.

en las distintas lenguas que lo muestran, y de cuyo enfoque, multilingüístico y trasversal, por lo tanto, y basado en las nociones de *animacy* —en Velázquez-Mendoza, «animidad»[1]— y *definiteness* o «definitud» (Aissen 2003: 436), términos con amplio recorrido en los estudios lingüísticos, se vale este autor para su estudio de corpus.

Sobre la presencia del CDP en la diacronía del español se han llevado a cabo otros estudios, de los cuales recoge este autor los más significativos. En un primer lugar, parte hacia un recuento de las aproximaciones que han ido delineando la variación a lo largo de los siglos del marcado diferencial de objeto. Retomando el modelo de Aissen (2003), concluye, con Laca (2006) que su escala de siete niveles de prominencia (*cfr.* Company Company 2014: 1239) se comprueba en la historia del español, en zonas de obligatoriedad, variabilidad o nula aparición (p. 97), intercalándose posibles «estados latentes» (p. 104, Menéndez Pidal 1926) en los que el marcado parecería no cumplir con el criterio implicativo de dicha escala, pero que con toda probabilidad se había ya asentado en la comunidad de habla, al menos en los niveles de superior significancia en la escala a la de los testimonios escritos. Esta escala elaborada por Aissen (recogida en p. 97) muestra, en orden desde el rango más prominentemente personal al que lo es menos, los sintagmas que pueden servir de complemento directo, delimitando por la parte superior, el más prominente, el pronombre humano y por la parte inferior, el menos prominente, el inanimado inespecífico.

De los datos extraídos por Velázquez-Mendoza que comprenden textos entre los siglos X y XII (p. 84) se recogen 84 ejemplos cuya distribución cronológica, geográfica y sintáctico-semántica se puede consultar en las tablas de las páginas 93, 94 y 101, respectivamente, además de la que presenta la distribución entre singulares y plurales (p. 106). Tomando como base las observaciones extraídas de estudios anteriores sobre el CDP, tanto de su ausencia como su presencia, en el *Cantar del Mio Cid*, Velázquez-Mendoza hace un cotejo de su corpus ante este modelo representativo de la lengua del XIII.

Así, respecto a este parámetro, observa que los textos altomedievales muestran prácticamente la misma extensión de marcado diferencial —en los rangos de la escala de Aissen (2003)— que el *Cantar*, aunque con más flexibilidad que este, ya que incluso la marcación ante pronombre humano, la categoría superior de la escala, es opcional, mientras que, como recoge de Laca (2006), en el *Cantar* es de uso obligatorio la marcación ante los rangos más prominentes: pronombre humano, nombre propio humano, pronombre animado y nombre propio animado (p. 132). También se puede observar un aumento en frecuencia absoluta, desde los tres ejemplos que recoge de textos del siglo X hasta los cincuenta y un ejemplos del siglo XII. El autor remarca que el género del que procede gran parte de los textos del corpus, el género foral, favorece la indeterminación, por lo que el grupo «humano inespecífico» de la escala, del tipo «si uicino ad ø uicino occiderit» es, junto con los pronombres humanos, el más abundante en el ejemplario, incidiendo así en la conclusión de que es la animacidad la que en este caso repercute en la marcación diferencial, conclusión que matiza debido a las características del corpus. Observa, por lo tanto, que en su corpus de textos iberorromanos centronorteños «la escala de incidencia del CDP entre el X y el XII se da, globalmente, en la siguiente dirección: pronombre humano y humano específico > definido humano > nombre propio humano > inanimado definido > animado indefinido específico» (p. 106). Además, como se puede ver en la

[1] En adelante, optaremos por el término tradicional de «animacidad».

tabla 4 en los textos centronorteños altomedievales, los objetos en singular requieren más a menudo de marcación que los plurales.

La tercera parte del estudio, titulada «El complemento directo preposicional en lusorromance», hace una aproximación al contexto del entonces condado, luego reino de Portugal. Este estudio retoma los planteamientos básicos establecidos para el capítulo anterior, en el que se refiere a la delimitación conceptual de iberorromance, las causas del fenómeno del CDP, y los criterios sintáctico-semánticos a los que se adhiere. Comienza destacando la interesante discrepancia entre el marcado preposicional en portugués moderno frente al español moderno, ya que aquel lo requiere en muchos menos contextos. Esta tendencia se observa ya desde la producción del siglo XVII (p. 143) y ha decaído constantemente en uso, como se puede ver en la Tabla 6 (p. 158). Consecuentemente, el autor evalúa la bibliografía el CDP en la diacronía del lusitano, tomando en cuenta la bibliografía sobre el gallego.

Volviendo a su corpus, de 24 ejemplos de CDP desde el siglo IX hasta el siglo XI, encontramos las tablas correspondientes a su reparto cronológico (Tabla 7) sintáctico-semántico (Tabla 8), y reparto singular plural (Tabla 9) en las páginas 163, 166, 167, respectivamente. Basándose en estos datos, resalta la importancia de la definitud sobre la animacidad (pp. 166-167), al contrario, aunque por márgenes estrechos, del iberorromance centronorteño. Además, se llega a un grado más profundo en la escala de Aissen (2003), hasta el grupo de inanimados indefinidos específicos, el penúltimo nivel (p. 168), con amplia ventaja sobre el corpus centronorteño, dando incluso un ejemplo de marcado preposicional del siglo IX, un siglo antes que el primer ejemplo del corpus anterior.

Paralelamente, las conclusiones de ambos capítulos permiten apoyar las hipótesis de estudios que preceden a este, concretamente las de Pensado (1995) sobre el origen del CDP en el latín tardío, facilitado por ciertas características sintácticas originales, (recogidas en p. 73) y las de Meier (1948) en cuanto a su propagación. Así, en el análisis de los textos centronorteños y lusitanos, es ante la categoría de pronombres humanos donde hallamos más casos de marcación diferencial; y dado que encontramos que en la escala propuesta de Aissen (2003) categorías menos prominentes ya han sido alcanzadas, esto podría indicar, como recoge Velázquez-Mendoza, que el origen del CDP fue favorecido por la topicalización del pronombre humano y que se propagó en el iberorromance por el «desdoblamiento semántico» de algunos verbos, como SERVĪRE, como recoge en pp. 122-123.

Aunque el estudio de Velázquez-Mendoza es breve, hace un recorrido detallado de la bibliografía que recoge a lo largo de su trabajo, con la que dialoga plenamente, tanto para apoyarse en ella como para refutarla. Es de valorar, además, al margen de algunas repeticiones prescindibles (pp. 66, 150-151, 176-177; 119, 175, por ejemplo), el repaso pormenorizado de los conceptos clave de los que parte, con el fin de hacerse de una metodología clara de cotejo de corpus y adscripción a la línea de Aissen y la aplicación de sus pesquisas a esta y a las teorías de Pensado (1995) y Meier (1948).

Además, tal como se compromete el autor expresamente, este estudio apunta hacia un vacío en los trabajos de investigación sobre el CDP, el de los textos altomedievales. Como comenta, al ser desestimados por ser aún textos latinos en su mayoría, con escasos rasgos que se puedan estimar como romances

a simple vista, su aproximación plantea una interesante tentativa hacia la enmienda de estas lagunas, aprovechándose de los estudios anteriores que se ocupan de épocas más representadas y representativas de finales del siglo xii en adelante. De este modo, los ejemplos que nos brinda entroncan con facilidad en la tradición de los estudios sobre el CDP, dando lugar a futuras investigaciones que sigan esta misma línea.

En futuros estados de investigación se podría dar lugar a un estudio que compensase las diferencias proporcionales del corpus resultante y que procurase un ejemplario más equitativo de las apariciones del CDP, atendiendo, aun así, a las proporciones del corpus centronorteño y lusitano. Además, sería interesante ahondar en la distribución geográfica lusitana de este fenómeno, así como se hace, en este estudio, sobre la distribución centronorteña. Por otra parte, como remarca el mismo autor, las tradiciones discursivas de los textos analizados los hacen más, o menos, propensos a la aparición del CDP, por lo que para posteriores investigaciones queda abierta la posibilidad de hacer un cotejo más equilibrado.

Referencias bibliográficas

Aissen, Judith (2003): «Differential Object Marking: Iconocity vs. Economy». *Natural Language and Linguistic Theory* 21, 435-483.

Laca, Brenda (2006): «El objeto directo. La marcación preposicional». En C. Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 1, t. 1, 423-478. México D.F.: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.

Meier, Harri (1948): «Sobre as origens do acusativo preposicional nas línguas românicas». En *Ensaios de Filologia Românica*, 115-164. Lisboa: Revista de Portugal.

Menéndez Pidal, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo xi*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999[11].

Pensado, Carmen (1995): «La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas». En C. Pensado (ed.): *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 179-233

Velázquez-Mendoza, Omar (2013b): «La España altomedieval y su continuo sociolingüístico: ¿sociedad diglósica o monolingüe?». *Bulletin of Hispanic Studies* 90/6. 627-648.

Wright, Roger (1982): *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*. Liverpool: Francis Cairns.

Claudia Morales Ruiz
Universidad de Sevilla
cmorales1@usc.es